

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:56 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-565
Datos adjuntos: Admite 2016-565.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-565

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:41 p. m.
Para: notificacionestutelas (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-564
Datos adjuntos: Admite 2016-564.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-564

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:32 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-539
Datos adjuntos: T 2016-0539 UARIV (silencio) -ELLA.doc

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-539

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:32 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; notificaciones.judiciales (notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-538
Datos adjuntos: T 2016-00538 UARIV (silencio)-ICBF- EL [Dcho de Petición-ayuda-proyectos product].doc

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-538

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:31 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-485
Datos adjuntos: 2016-00485 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx

Señores:
LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-485, lo siguiente:

*“(…) **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se les concede al señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.”*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:29 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2015-10, 2016-176, 2016-434, 2016-454, 2016-315, 2016-508
Datos adjuntos: 2016-00176 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO 2.docx; 2016-00454 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00315 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00508 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00434 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2015-00010 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2015-10, 2016-176, 2016-434, 2016-454, 2016-315, 2016-508, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA** en su calidad de representante legal de la UARIV.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA**, Representante Legal de la UARIV, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:26 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-307
Datos adjuntos: 2016-00307 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-307, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:24 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ Y HÉCTOR JAIME GARRO YEPES LES NOTIFICO SANCIÓN POR DESACATO. RDO 2013-416
Datos adjuntos: 2013-00416 IMPONE SANCION SAVIA SALUD 2.docx

Señores:
LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS
Y
HÉCTOR JAIME GARRO YEPES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2013-416, lo siguiente:

“PRIMERO. DECLARAR que el representante legal de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA EPS), el señor LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ, incurrió en desacato respecto del Fallo de Tutela proferido por este Juzgado el día 09 de marzo de 2010.

SEGUNDO. Como consecuencia de la anterior declaración se le impone al representante legal de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA EPS), el señor OMAR PERILLA BALLESTEROS, como sanción una multa equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente al día de su pago, que deberá consignar de su propio peculio dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión en el Banco Agrario de Colombia, cuenta número 3-0070-000030-4 - concepto multas y cauciones efectivas- a favor del Consejo Seccional de la Judicatura.

TERCERO. Oficiese a la Fiscalía General de la Nación- Seccional Antioquia, para los fines dispuestos en los artículos 52 y 53 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO. Exonerar de desacato al SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, a cargo del DR. HÉCTOR JAIME GARRO YEPES, por lo expuesto anteriormente.

(...)”

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 3:21 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ LE NOTIFICO SANCIÓN POR DESACATO. RDO 2010-190
Datos adjuntos: 2010-00190 IMPONE SANCION SAVIA SALUD 2.docx

Señor:
LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2010-190, lo siguiente:

PRIMERO. DECLARAR que el representante legal de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA EPS), el señor LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ, incurrió en desacato respecto del Fallo de Tutela proferido por este Juzgado (...)

(...)

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 2:46 p. m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co; procjudadm108@procuraduria.gov.co; franciscojg@une.net.co
Asunto: EL 19 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 19/07/216
Datos adjuntos: ESTADOS DEL 19 DE JULIO DE 2016.pdf

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 2:44 p. m.
Para: 'soyamparojuridico@gmail.com' <soyamparojuridico@gmail.com>; 'jhonedi_220@hotmail.com' <jhonedi_220@hotmail.com>; 'edgararistizabal@une.net.co' <edgararistizabal@une.net.co>; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; 'alexmartinez@corpojuridicas.org' <alexmartinez@corpojuridicas.org>; notificaciones.judiciales@das.gov.co; 'alejandro0522@hotmail.com' <alejandro0522@hotmail.com>; 'notificacionesjudiciales@unp.gov.co' <notificacionesjudiciales@unp.gov.co>; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; 'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com' <juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com>; 'giova2008@hotmail.com' <giova2008@hotmail.com>; 'asesoriasjior@gmail.com' <asesoriasjior@gmail.com>; 'carbedo80@hotmail.com' <carbedo80@hotmail.com>; 'bedoyaabogados@hotmail.com' <bedoyaabogados@hotmail.com>; 'organizacionjuridicaga@gmail.com' <organizacionjuridicaga@gmail.com>; notificacionesjudiciales@invias.gov.co; 'contactenos@sabanalarga-antioquia.gov.co' <contactenos@sabanalarga-antioquia.gov.co>; 'contactenos@liborina-antioquia.gov.co' <contactenos@liborina-antioquia.gov.co>; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'jherrera.asesores@gmail.com' <jherrera.asesores@gmail.com>; 'coopeducamos@gmail.com' <coopeducamos@gmail.com>; notificaciones.judiciales@fonade.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'luzmamedellin@hotmail.com' <luzmamedellin@hotmail.com>; 'colcivilobras@une.net.co' <colcivilobras@une.net.co>; 'dagomezsilva@hotmail.com' <dagomezsilva@hotmail.com>; 'notificacionjudicial@andes-antioquia.gov.co' <notificacionjudicial@andes-antioquia.gov.co>; 'gobierno@andes-antioquia.gov.co' <gobierno@andes-antioquia.gov.co>; 'contacto@andes-antioquia.gov.co' <contacto@andes-antioquia.gov.co>; 'javierlondono@javierlondono.com.co' <javierlondono@javierlondono.com.co>; 'grupogomezmeza@gmail.com' <grupogomezmeza@gmail.com>; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'notificacionesjudiciales@sura.com.co' <notificacionesjudiciales@sura.com.co>; 'notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co' <notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co>; 'elbertro2@gmail.com' <elbertro2@gmail.com>; 'notificacionjudicial@hispania-antioquia.gov.co' <notificacionjudicial@hispania-antioquia.gov.co>; 'andreamorales162@gmail.com' <andreamorales162@gmail.com>; 'co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com' <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>; 'jaimerojaslopez@yahoo.com' <jaimerojaslopez@yahoo.com>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co; 'Vickysanchezherrera@gmail.com' <Vickysanchezherrera@gmail.com>; 'hernandarioz@hotmail.com' <hernandarioz@hotmail.com>; 'gerencia@sodinsa.com.co' <gerencia@sodinsa.com.co>; 'santiago.yepes@sodinsa.com.co' <santiago.yepes@sodinsa.com.co>; 'notificaciones@viva.gov.co' <notificaciones@viva.gov.co>; 'ricardohenao@hotmail.com' <ricardohenao@hotmail.com>; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; notificaciones.judiciales@das.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; 'notificacionesjudiciales@unp.gov.co' <notificacionesjudiciales@unp.gov.co>; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co) <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>; 'clinicajuridica@une.net.co' <clinicajuridica@une.net.co>; 'asesoriasjior@gmail.com' <asesoriasjior@gmail.com>; MUNICIPIO ITAGUI (notificaciones@itagui.gov.co) <notificaciones@itagui.gov.co>; 'antioquia@defensoria.org.co' <antioquia@defensoria.org.co>; notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co
Asunto: EL 19 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 19/07/216

EL 19 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 19/07/216

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 2:44 p. m.
Para: 'soyamparojuridico@gmail.com'; 'jhonedi_220@hotmail.com'; 'edgararistizabal@une.net.co';
notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; 'alexmartinez@corpojuridicas.org'; notificaciones.judiciales@das.gov.co;
'alejandro0522@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@unp.gov.co'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co;
'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'; 'giova2008@hotmail.com'; 'asesoriasjior@gmail.com'; 'carbedo80
@hotmail.com'; 'bedoyaabogados@hotmail.com'; 'organizacionjuridicaga@gmail.com'; notificacionesjudiciales@invias.gov.co;
'contactenos@sabanalarga-antioquia.gov.co'; 'contactenos@liborina-antioquia.gov.co';
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'jherrera.asesores@gmail.com'; 'coopeducamos@gmail.com';
notificaciones.judiciales@fonade.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co;
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'luzmamedellin@hotmail.com'; 'colcivilobras@une.net.co';
'dagomezsilva@hotmail.com'; 'notificacionjudicial@andes-antioquia.gov.co'; 'gobierno@andes-antioquia.gov.co';
'contacto@andes-antioquia.gov.co'; 'javierlondono@javierlondono.com.co'; 'grupogomezmeza@gmail.com';
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'notificacionesjudiciales@sura.com.co'; 'notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co';
'elbertro2@gmail.com'; 'notificacionjudicial@hispania-antioquia.gov.co'; 'andreamorales162@gmail.com'; 'co-
notificacionesjudiciales@libertycolombia.com'; 'jaimerojaslopez@yahoo.com'; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co;
'Vickysanchezherrera@gmail.com'; 'hernandarioz@hotmail.com'; 'gerencia@sodinsa.com.co'; 'santiago.yepes@sodinsa.com.co';
'notificaciones@viva.gov.co'; 'ricardohenao@hotmail.com'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co;
notjudicial@fiduprevisora.com.co; notificaciones.judiciales@das.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co;
'notificacionesjudiciales@unp.gov.co'; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co);
'clinicajuridica@une.net.co'; 'asesoriasjior@gmail.com'; MUNICIPIO ITAGUI (notificaciones@itagui.gov.co);
'antioquia@defensoria.org.co'; notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co
Asunto: EL 19 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 19/07/216
Datos adjuntos: ESTADOS DEL 19 DE JULIO DE 2016.pdf

EL 19 DE JULIO DE 2016 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 19/07/216

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:31 p. m.
Para: 'ddurango@ces.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: CES.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
UNIVERSIDAD CES
Calle 10 A No. 22 - 04
Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:30 p. m.
Para: 'remington@remington.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: UNIREMINGTON.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
UNIREMINGTON
Calle 51 No. 51-27
Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:30 p. m.
Para: 'admisiones@unaula.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: AUTONOMA.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Envigado - Antioquia

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:29 p. m.
Para: 'info@iue.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: ENVIGADO.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Envigado - Antioquia

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:28 p. m.
Para: 'gustavo.ortiz@upb.edu.co'; 'simon.hinestroza@upb.edu.co'; 'eliana.palacio@upb.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: BOLIVARIANA.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
PONTIFICIA BOLIVARIANA
Circular 1 No. 70-01
Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:27 p. m.
Para: 'cospina@funlam.edu.co'; 'ypalacio@funlam.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: LUIS AMIGO.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
Transversal 51A No. 67B 90
Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 1:26 p. m.
Para: 'usuariosjuridico@udea.edu.co'
Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.
Datos adjuntos: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de 2016.

Oficio No. 0492

Señor(a):
DIRECTOR(A) CONSULTORIO JURÍDICO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Disponibilidad para recibir practicantes de Consultorio Jurídico.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)